

POLÍTICA DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS Y SEMILLAS

Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo

28 de junio de 2018

INTRODUCCIÓN

La Política de Recursos Fitogenéticos y Semillas implementa el Lineamiento 160 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Período 2016-2021. Su objetivo es garantizar el soporte tecnológico para la conservación y el uso de los recursos fitogenéticos, así como mejorar la calidad de las semillas para incrementar los rendimientos agrícolas y forestales.

ANTECEDENTES

La producción de semillas en Cuba se remonta al año 1917, con la recuperación de la calidad genética de la semilla de tabaco havanensis. En la década del 40 se logran semillas híbridas de maíz con rendimiento de 25 % por encima de variedades no híbridas.

Con el triunfo de la Revolución bajo la dirección de Fidel se impulsan los estudios de conservación, mejoramiento de especies y el uso de los recursos fitogenéticos.

En 1959 se elaboró el “Programa de Fincas para la Producción de Semillas e Investigación Agrícola”, que posteriormente se denominó “Proyecto Semillas”.

En 1963 se creó el Centro de Mejoramiento de Semillas Agámicas (Cemsa), hoy Inivit y se fundó la Estación de Virología de los Agrios.

En 1964 se creó el Instituto de Investigaciones de la caña de azúcar.

Entre los años 1977 y 1978, fue creado el Servicio de Inspección y Certificación de Semillas (SICS), actualmente es una función en la Dirección de Semillas y Recursos Fitogenéticos del Minag.

En la década de los 80 se inició la construcción de 15 biofábricas, con el objetivo de tributar vitroplantas de alta calidad de plátano, otras viandas y caña de azúcar.

A partir de la década de los 90, a consecuencia del período especial, se deterioró el proceso de producción de semillas por la carencia de recursos y la limitada importación de material genético.

En el año 2009 se creó la Empresa Productora y Comercializadora de Semillas y en el 2012 la Dirección de Semillas y Recursos Fitogenéticos.

Actualmente Cuba es firmante de la Convención de Diversidad Biológica y del Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, además en la Organización Mundial del Comercio forma parte del acuerdo sobre los aspectos de propiedad intelectual.

PRINCIPIOS DE POLÍTICA

1. Perfeccionar el sistema de semillas que articule desde la categoría original y básica, producida en los institutos de investigaciones y las universidades, hasta la obtenida por los productores seleccionados, asegurando estatalmente el control, el balance, el asesoramiento y la certificación de la calidad de las semillas que es estratégico para el país. Está demostrado que el uso de una semilla de calidad, impacta en el incremento de los rendimientos y la producción agropecuaria y forestal, lo que contribuye a lograr la seguridad y soberanía alimentaria.
2. Consolidar las áreas especializadas de semillas e introducir tecnologías de avanzada para incrementar la producción nacional de semillas con calidad. Reducir paulatinamente la importación de semillas.
3. Conservar, rescatar y proteger el material genético, así como las especies vegetales protegidas en ambientes naturales. Recuperar la infraestructura de los bancos de fitogermoplasmas y garantizar el examen técnico de Distintividad, Homogeneidad y Estabilidad de las variedades vegetales.
4. Garantizar la introducción de material genético, perfeccionando la infraestructura constructiva y tecnológica de las estaciones de post-entrada.
5. Ampliar por los centros de investigaciones agrícolas y forestales los programas de fitomejoramiento para la obtención de variedades e híbridos adaptados a los impactos actuales y futuros del cambio climático.
6. Continuar las investigaciones en la obtención de variedades transgénicas, como una alternativa que se pudiera aplicar a pequeña escala.
7. Aplicar las mejores experiencias que se tienen en instituciones del país, sobre la obtención de variedades y la multiplicación de semillas, así como las

de productores especializados que han desarrollado una cultura en este sentido. Además, aprovechar los avances que existen en otros países.

8. Adoptar medidas que contribuyan a resolver la falta de personal calificado, factor fundamental en el éxito de esta política, para enfrentar los retos de los programas de fitomejoramiento, la introducción oportuna y disciplinada de la ciencia y la tecnología en el proceso de producción de semillas y su generalización.

9. Aprovechar las posibilidades que tiene Cuba para la exportación de variedades de semillas y tecnologías.

10. Recuperar gradualmente las plantas de beneficio, empleando la energía renovable y optimizando el consumo de agua.

11. Reactivar las biofábricas, recuperar progresivamente su infraestructura constructiva y tecnológica; diversificar e incrementar la producción y comercialización de vitroplantas. Recuperar la cultura de los injertos.

12. Continuar reanimando la obtención de variedades de caña de azúcar de alto potencial agroindustrial y consolidar la producción de semillas. Completar el ciclo de categorización para lograr que todas las siembras comerciales se realicen con semillas certificadas.

13. Diferenciar y priorizar el aseguramiento de equipamiento, insumos y servicios a los productores de semillas para garantizar la producción contratada.

14. Perfeccionar el sistema de comercialización de semillas que incluya el aseguramiento de envases, embalajes, etiquetado, transportación, almacenamiento, conservación y la red de ventas que garantice el acceso oportuno de los productores a semillas con calidad.

15. Garantizar la importación de semillas con tiempo suficiente, que permita asegurar la disponibilidad oportuna para las siembras comerciales.

16. Implantar el control estatal de la producción de semillas, garantizando la inspección y certificación de las mismas. Crear las condiciones para completar, estabilizar y capacitar a los especialistas, así como recuperar la infraestructura de los laboratorios de ensayo.

17. Implantar hasta nivel de bases productivas el balance de semillas. Asegurar en cantidad y calidad las semillas para las siembras de producciones agrícolas y forestales.

18. Gestionar por el sistema empresarial como parte de los programas de desarrollo, desde su concepción el tema de las semillas, definir las fuentes de financiamiento, incluyendo el componente en divisas y la inversión extranjera, para garantizar su perfeccionamiento y sostenibilidad.

19. Incluir en los planes anuales los recursos para respaldar esta política, los que se asignarán gradualmente y en dependencia de las posibilidades de la economía. Calcular el impacto en el Plan y el Presupuesto por cada entidad económica en lo que le compete.